



Universidad Nacional de San Luis  
**Rectorado**

SAN LUIS, Noviembre 07 de 2017.

VISTO:

El EXP-USL: 0014274/2017, mediante el cual la Secretaría de Ciencia y Tecnología, solicita la adquisición de muebles de oficina, con destino a dicha Secretaría; dentro de los recaudos de la Resolución SACT N° 018/16 - Homologado por Resolución R. N° 1305/16; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo informado a fs. 1 el presente pedido está dirigido a satisfacer las necesidades de la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

Que la presente contratación se encuentra prevista en el Plan de Mejoramiento de la Función - I+D+i - convenio MINCYT N° 059/16, aprobado por Resolución SACT N° 018/16 - Homologado por Resolución R. N° 1305/16.

Que la Dirección General de Ciencia y Tecnología solicita la continuidad del trámite y autoriza la adquisición en el marco de acción 1.1.1.3.

Que al efecto de la contratación se acompaña a fs. 2 las especificaciones técnicas que deberán formar parte del pliego licitatorio.

Que el gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000,00), deberá afectarse con cargo a: 001-011 - Rectorado Institucional - Res. SACT N° 018/16) - 4/437 - Presupuesto Ordinario - Resolución R. N° 1305/16 (G.P.1090) - Ejercicio 2017.

Que atento a los términos del Artículo 25, inciso "d", apartado 1° del Decreto n° 1023/01, en virtud del monto proyectado, el procedimiento de selección encuadra en los valores establecidos para la contratación directa por compulsión abreviada por monto y debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Art. 25° inc. "d" del Decreto n° 1023/01, Ordenanza C.S. n° 14/2010, modificatoria, Ordenanza C.S. n° 32/2012 y su modificatoria y Resolución R. n° 2067/2017.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

///

**Cde. DECRETO R. n° 401/2017**



Felix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.

Mg. Cecilia Virginia Quiroga  
Secretaria de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis  
**Rectorado**

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I, Planilla de Especificaciones Técnicas – Propuesta y Declaraciones Juradas), que obra agregado a fs. 3/14 de las presentes actuaciones, para el llamado a Contratación Directa (Compulsa Abreviada) n° 65/2017, con el propósito de adquirir muebles de oficina, solicitados por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Universidad y con destino a dicha Secretaría.

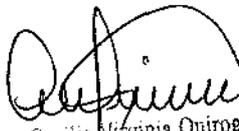
ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Contratación Directa (Compulsa Abreviada) n° 65/2017, con fecha de apertura fijada para el día 17 de Noviembre del 2017 a las 10.00 horas.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000,00), deberá afectarse con cargo a: 001-011 - Rectorado Institucional - Res. SACT N° 018/16) – 4/437 – Presupuesto Ordinario – Ejercicio 2017.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 401/2017**



  
Mg. Cecilia Virginia Quiroga  
Secretaría de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.

  
Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.